

Fecha: 13-06-2019
AUTORIZACIÓN: Vicerrectoría de Docencia
Vicerrectoría Administrativa
NOMBRE DEL FUNCIONARIO: EDGAR PARRA CHACÓN
Resolución No. **01383** de 2019
PO DE VINCULACIÓN: Empleado
"Por medio de la cual se hace un encargo"
CATEGORÍA ACADÉMICA Y/O DEPENDENCIA: RECTORÍA
FUNCIÓN ADMINISTRATIVA SOLICITADA: EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Tipo de Permiso: Permiso para ejercer docencia universitaria
Fecha Inicio: 02-07-2019
Fecha Fin: 03-07-2019

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante situación administrativa No. 001006 del 14 de junio de 2019, al Rector de la Universidad de Cartagena **EDGAR PARRA CHACON**, se le confirió un permiso por los días 2 de julio y la jornada de la mañana del 3 de julio de 2019.
- B. Que se hace necesario encargar de la Rectoría a un funcionario, al Vicerrector de Docencia de la Universidad de Cartagena **FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70114535, código 077, grado 02, centro de costos 20100, por los días 2 de julio y la jornada de la mañana del 3 de julio de 2019, y hasta que dure la ausencia del titular.
- C. Por lo anteriormente expuesto,

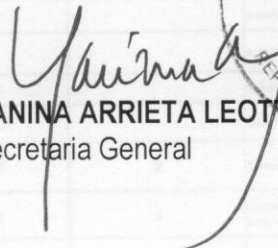
RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Encárguese al Vicerrector de Docencia de la Universidad de Cartagena **FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70114535, código 077, grado 02, centro de costos 20100, de la Rectoría de la Universidad de Cartagena, por los días 2 de julio y la jornada de la mañana del 3 de julio de 2019, y hasta que dure la ausencia del titular.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a


EDGAR PARRA CHACON
Rector

2019 JUN. 17

YANINA ARRIETA LEOTTA
Secretaria General